



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 30 DE JULIO DE 2021.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021.

DECRETO N°: 5.489.- / VISTOS:

La Ley N°21.289 publicada en el Diario Oficial el 16/12/2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021;

El Decreto N°9.862 de fecha 23/012/2020 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2021;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N°1 del 04/01/2021 que informa sobre las subrogancias para el año 2021.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.02.003.002.001	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	6.000.-
21.03.001.001	1	Honorarios	750.-
22.02.003	2	Calzado	2.500.-
22.03.002	2	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.000.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	800.-
22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.000.-
22.04.003	2	Productos Químicos	10.500.-
22.04.004	2	Productos Farmacéuticos	1.000.-
22.04.006	2	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000.-
22.04.007	2	Materiales y Útiles de Aseo	100.-
22.04.007	5	Materiales y Útiles de Aseo	4.365.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.000.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	50.800.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000.-

JUAN MACKENNA 851 7° PISO- TELEFONO 2264348
Contabilidad@imo.cl



MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.237.-
22.04.012	6	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	200.-
22.04.015	2	Productos Agropecuarios y Forestales	4.000.-
22.04.016	2	Materias Primas y Semielaboradas	1.000.-
22.04.999	4	Otros	500.-
22.04.999	5	Otros	500.-
22.05.002	1	Agua	2.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	500.-
22.06.001	2	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.986.-
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.000.-
22.06.003	1	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.989.-
22.06.003	2	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2.200.-
22.06.003	6	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000.-
22.06.005	1	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.500.-
22.06.999	1	Otros	2.900.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	150.-
22.08.007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.140.-
22.08.007	6	Pasajes, Fletes y Bodegajes	7.000.-
22.08.010	1	Servicios de Suscripción y Similares	2.000.-
22.11.001	1	Estudios e Investigaciones	1.181.-
22.11.003	1	Servicios Informáticos	2.819.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500.-
24.01.008.002.001	4	Otros	10.362.-
24.01.008.002.001	5	Otros	9.209.-
24.01.008.002.001	6	Otros	1.000.-
29.05.999	2	Otras	518.-
		TOTAL	155.206.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.02.003.001.001	1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	6.000.-
21.03.004.001	1	Sueldos	750.-
22.02.003	1	Calzado	2.500.-
22.03.002	1	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	3.000.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	25.000.-
22.04.003	1	Productos Químicos	500.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	4.465.-
22.04.008	1	Menaje para Oficina, Casino y Otros	800.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	11.137.-

JUAN MACKENNA 851 7° PISO- TELEFONO 2264348
Contabilidad@imo.cl



MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	30.800.-
22.04.014	2	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	200.-
22.04.999	1	Otros	1.500.-
22.04.999	2	Otros	4.600.-
22.05.008	1	Enlaces de Telecomunicaciones	2.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.689.-
22.06.006	1	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	11.486.-
22.06.006	2	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000.-
22.06.007	1	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.500.-
22.06.999	2	Otros	1.400.-
22.08.001	1	Servicios de Aseo	150.-
22.08.008	1	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.140.-
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	7.000.-
22.11.999	1	Otros	4.000.-
22.12.002	1	Gastos Menores	500.-
24.01.008.002.001	2	Otros	20.571.-
29.05.999	1	Otros	518.-
TOTAL			155.206.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.

OSORNO, 30 DE JULIO DEL 2021.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021

DECRETO N° ____ 5.490.-

VISTOS:

La Ley N° 21.289 publicada en el Diario Oficial el 16/12/2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

El decreto N° 9.862 de fecha 23/12/2020 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2021;

El Ord. N° 774 de fecha **12/07/2021**, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 337 del 20/07/2021 tomado en sesión ordinaria N° 27 sostenida el 20/07/2021 según certificado N° 229 del 20/07/2021.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subroge legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 04/01/2021 que informa sobre las Subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01.002.003	1	Cobro Directo	33.000.-
		Sub Total	33.000.-
		TOTAL	33.000.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.08.001	2	Servicios de Aseo	33.000.-
		TOTAL	33.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- o Archivo DAF.-
- o Carpeta modif..Pptaria.-
- o Secretaria Municipal